



PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de Interés Legislativo el CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO aniversario de la localidad de San Gustavo, Departamento La Paz, a cumplirse el próximo 15 de marzo del 2026 y su fiesta de aniversario

AUTOR

SERGIO D. CASTRILLÓN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La localidad de San Gustavo sita en el departamento La Paz se encuentra a unos escasos veinte kilómetros de la cabecera del departamento y es uno de los municipios que más ha crecido en los últimos años. Su desarrollo en la parte productiva y cultural cada vez es más notable en la provincia. San Gustavo, a lo largo del 2024 y del año 2025 ha demostrado ser en la actualidad un Municipio que busca su desarrollo, fortaleciendo la producción sustentable local, gestionando un aporte destinado a las ferias locales, mejorando la calidad educativa a través del trabajo interinstitucional con la Escuela N° 11 Conscripto Anacleto Bernardi, creando su propia Radio Municipal que emite su señal en la frecuencia 88.1 MHZ, y anunciando nuevas e importantes obras. Desde su fundación, el día 14 de marzo de 1889, la localidad de San Gustavo ha crecido notoriamente, y ello se ha evidenciado con mayor notoriedad en los últimos años. El aniversario de su creación, es una fecha muy importante para todos los ciudadanos locales, por ello la Municipalidad, y la comunidad de San Gustavo en general, buscan rememorar el aniversario de su fundación a través de una importante y esperada fiesta popular, fomentándose el desarrollo de actividades culturales y sociales que invitan no solo a los lugareños, sino a toda aquella persona que desee ser parte para su festejo, ya que es una localidad que se caracteriza por la hospitalidad de su gente. San Gustavo cumple y celebra por todo lo alto el CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEPTIMO aniversario y se desarrollará su tradicional festival de aniversario, el cual se dispuso para Marzo del 2026.

AUTOR
SERGIO D. CASTRILLÓN